



Santa Cruz de Tenerife
AYUNTAMIENTO

Organismo Autónomo
de Cultura

Acta

El día 31 de marzo de 2021, a las 17.00 h, previamente convocados se reúnen los miembros de la Comisión de Artes Plásticas, en la Sala Pedro González del Museo Municipal de Bellas Artes.

Excusa su asistencia:

- D^a Nuria Segovia Martín.

Asisten:

- Presidenta por delegación de D^a Gladis de León León, Sra. Presidenta del OAC: Carlota Cobo Hernández
- Vocal: D^a M^a del Carmen Duque Hernández.
- Vocal: D^a M^a Isabel Sánchez Bonilla.
- Vocal: D^a Pedro Raidel Remedios González.
- Vocal: D. Alfonso Ruiz Rallo.
- Secretaria: D^a María José Tabares Rodríguez.

Una vez visualizados y valorados los 24 proyectos preseleccionados, que constan en el acta de la reunión celebrada por la Comisión de Artes Plásticas, el 28 de diciembre de 2021, se acuerda proceder nuevamente a la valoración de los mismos para determinar la concesión de los premios de la Bienal tal y como establece el párrafo cuarto de la base séptima: *“El jurado procederá a valorar nuevamente las obras seleccionadas para determinar la concesión de los premios de la Bienal, conforme se establece en el apartado cuarto”*.

Teniendo en cuenta la clasificación de los premios establecida en el primer párrafo de la base cuarta: *“Se establece un Primer Premio dotado con CUATRO MIL EUROS (4.000,00 €) y un Segundo Premio dotado con DOS MIL EUROS (2.000,00 €)”*, por unanimidad se acuerda otorgar los premios a las obras que a continuación se indican:

- Primer Premio *“La necesidad de una obra póstuma”*. El tema de la obra es muy acorde con la época actual. Destaca la conjugación de las partes moduladas en la parte superior con el uso de materiales

reciclados en la parte inferior. Resalta la calidad en la ejecución del proyecto y el acabado del material utilizado.

- **Segundo Premio: “Noticia del desayuno”.** Sobresale la simbiosis de la ilustración con la pintura y la mezcla de temáticas que tienen un nexo en común: la terrible actualidad de las noticias, asunto que lleva a una intensa reflexión.

En atención al quinto párrafo de la base cuarta: *“Al margen de los premios, el Jurado podrá otorgar Menciones Honoríficas, en número no superior a cinco, a otras de las obras presentadas, sea en función de su calidad o por la innovación en la utilización de las diversas técnicas. Las Menciones Honoríficas no tendrán dotación económica”*, el Jurado acuerda otorgar cinco menciones honoríficas:

- Mención Honorífica 1: “Útero”.
- Mención Honorífica 2: “Llamadas en cuarentena”.
- Mención Honorífica 3: “Transformación”.
- Mención Honorífica 4: “El llanto de Madre Tierra”.
- Mención Honorífica 5: “Novum Plantae”.

Tal y como consta en el apartado segundo de la base cuarta: *“Los ganadores participarán en una exposición que se desarrollará en las Salas de Exposiciones que gestiona el Organismo Autónomo de Cultura, el lugar y fecha de la misma se determinará conforme a la disponibilidad de las mismas conforme a la programación del Organismo”*. Es por que la obra preseleccionada y la obra premiada formarán parte de una exposición de la que tendrán conocimiento de toda la información mediante correo electrónico y que posteriormente tendrá publicidad en los medios oficiales del Organismo Autónomo de Cultura.

Para que así conste a los efectos oportunos, firmamos el presente documento a la fecha de la firma.



Santa Cruz de Tenerife
AYUNTAMIENTO

Organismo Autónomo
de Cultura

Para que así conste a los efectos oportunos, firmamos el presente documento a la fecha de la firma.

Carlota Cobo Hernández

M^a Isabel Sánchez Bonilla

M^a del Carmen Duque Hernández

Pedro Raidel Remedios González

Alfonso Ruiz Rallo

María José Tabares Rodríguez